

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, Veinte (20) de Noviembre de dos mil Veinte (2.020)

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	05001-40-03-016-2019-01259-00
Asunto:	INCORPORA – REQUIERE PARTE ACTORA

Se incorpora al expediente constancia de la notificación por aviso enviado a la parte demanda, la cual no será tenida en cuenta en razón a lo siguiente.

Se le recuerda a la parte actora que, en razón a la pandemia, no es posible que la parte demandada pueda comparecer personalmente al Juzgado, por lo que debe informársele los canales de comunicación del despacho para que este puede ejercer su derecho de defensa y en el presente asunto, en el formato se omitió indicarles los mismos.

Así las cosas, deberá la parte actora gestionar nuevamente la notificación a la parte demandada con base en el Art. 292 del CGP enviado únicamente el aviso, o según el decreto 806 de 2.020 hacerla de forma electrónica dando cumplimiento a lo dicho en el artículo 8 de tal decreto .

Es importante tener presente que, al momento de diligenciarse la notificación, deberá informarse a la parte demandada, los canales de comunicación del despacho, para que este puede ejercer su derecho de defensa, de lo contrario la notificación no podrá tenerse en cuenta.

Los canales habilitados por el despacho son: WhatsApp al número **3014534860**. Para presentar memoriales deberá hacerlo al correo electrónico del juzgado cmpl16med@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se advierte que deberán presentarse los memoriales dentro del horario laboral, es decir, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. en caso de ser presentados con posterioridad a las 5:00 p.m. se entenderá presentado el día hábil siguiente.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

avc

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # _____143_____</p> <p>Hoy, 23 DE NOVIEMBRE DE 2.020 a las 8:00 A.M.</p> <p>_____</p> <p>SECRETARIA</p>
--

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b42d949aa12b0918c70cfcb435300ea6f8519ad177754224242d85554d
59e0c

Documento generado en 19/11/2020 02:04:35 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>